



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4462/2022

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 5 de diciembre de 2022

VISTO: El Expediente N° 5438/2022, caratulado: "DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN S/ PAGO A PROVEEDOR - MOUSSOU MARÍA NATALIA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Solicitud de Pedido N° 9.267, de fecha 15/11/2022, obrante a fs. 3, el Director de Comunicación, Señor Luis Emilio VIOLINI solicita se arbitren los medios necesarios para hacer efectivo el pago de la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) a la Proveedora María Natalia MOUSSOU, por la prestación del servicio de cobertura de videos y fotografía en los eventos Cantantes del Colón en el Mercado del Munilla con motivo del Aniversario de la ciudad de San José de Gualeguaychú el día 29/10/2022, II Jornada Integración de Circuito Histórico 1º Congreso Argentino de Pedagogía de Cementerios Patrimoniales realizado el día 22/10/2022 en el Centro de Convenciones de esta ciudad y Encuentro Federación Argentina de Municipio realizado el día 05/10/2022 en el Centro de Convenciones de esta ciudad.

Que a fs. 4/5 se adjunta Solicitud de Gastos y Detalle de Saldos Presupuestarios N° 1-11190 de fecha 18/11/2022 por igual concepto y suma que la mencionada precedentemente, por lo que se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto, implicando ello que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Que atento a los fundamentos expuestos y lo dispuesto por la Ordenanza N° 11.738/2012, este Departamento Ejecutivo, entiende que corresponde dictar el acto administrativo que apruebe lo actuado por la Dirección de Comunicación y ordene el pago a la Proveedora que ha cumplido con la prestación del servicio solicitado.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- APRUÉBESE lo actuado por Dirección de Comunicación, dependiente de la Secretaría de Gobierno, respecto a la contratación directa de la Proveedora María Natalia MOUSSOU, CUIT N° 27-26310245-8, con domicilio en calle M. A. Cafferata de Frávega N° 911 de esta ciudad, por la prestación del servicio de cobertura de videos y fotografía en los eventos Cantantes del Colón en el Mercado del Munilla con motivo del Aniversario de la ciudad de San José de Gualeguaychú el día 29/10/2022, II Jornada Integración de Circuito Histórico 1º Congreso Argentino de Pedagogía de Cementerios Patrimoniales realizado el día 22/10/2022 en el Centro de Convenciones de esta ciudad y Encuentro Federación Argentina de Municipio realizado el día 05/10/2022 en el Centro de Convenciones de esta ciudad, por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00).

ARTÍCULO 2º.- PÁGUESE a la Proveedora María Natalia MOUSSOU, CUIT N° 27-26310245-8, con domicilio en calle M. A. Cafferata de Fravega N° 911 de esta ciudad, hasta la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00) por la prestación de los servicios descriptos en el artículo precedente, conforme Factura "C" N° 00001 - 00000019 de fecha 28/11/2022.

ARTÍCULO 3º.- Por Secretaría de Hacienda y Política Económica, dese cumplimiento a lo dispuesto en el presente.



Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 4462/2022

ARTÍCULO 4º.- La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno - Unidad Ejecutora: 77 - Dirección de Diseño y Comunicación - Dependencia: ADICOM - Dirección de Diseño y Comunicación - Fuente de Financiamiento: 110 - Tesoro municipal - Imputación Presupuestaria: 21.01.00 3.5.9.0 - Otros.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

AGUSTÍN DANIEL SOSA
Secretario de Gobierno

ESTEBAN MARTÍN PIAGGIO
Presidente Municipal